



000366

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "CHALLHUAHUACHO" COTABAMBAS - APURIMAC

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2015-GM-MDCH-C.-

Challhuahuacho, 15 de Octubre del 2015.

000349

ASISTO:

El Memorando N° 350-2015-UPER-MDCH-C-A del 15 de Octubre del 2015 emitido por el Jefe de la Unidad de Personal *Rafael Gallegos Grovas*, asignando funciones a la CPC. *ANGELICA CAJIGAS ROMAN* con el cual solicita se emitan las resoluciones de designación en el cargo de **Jefe de Contabilidad** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado de 1993 modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobada mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado"*;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2015-MDCH-C, se aprueba los instrumentos de gestión administrativos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y la Estructura Orgánica que rige para el presente ejercicio fiscal 2015 habiéndose considerado el cargo de **Contabilidad**, designado por el titular de la municipalidad o en su caso por el Gerente Municipal por delegación expresa de funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del Alcalde que a propuesta del Gerente Municipal designara los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todos....*



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ~~000365~~  
"CHALLHUAHUACHO"  
COTABAMBAS - APURIMAC



que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C se aprueba la delegación de facultades específicas, expresa e inequívoca y bajo estricta responsabilidad, las funciones administrativas y resolutivas otorgadas al Gerente Municipal Econ. Julio Gaspar, que en el Artículo Segundo, numeral 6), literal a) se faculta designar mediante Resolución de Gerencia Municipal a los Sub Gerentes de los órganos de Línea de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y extensivamente a los directivos;

000348

Que, en uso de las facultades señaladas en el Artículo 39° y estando a las consideraciones expuesta y de los alcances del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Gerencia Municipal en ejercicio de las funciones delegadas autorizadas mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C, por tanto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la **CPC ANGELICA CAJIGAS ROMAN**, en el cargo como Jefe de **CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quien desempeñará las funciones y competencias previstas en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones vigentes, las normas complementarias y conexas, con efectividad a partir del **15 de Octubre del 2015**.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y Unidad de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recabando las Declaraciones Juradas de Ingresos y Rentas e informar a las instancias correspondientes el registro de la designación de funcionarios públicos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**DISTRIBUCION:**

Sec. Gral.  
GM  
U.RRHH  
O. Planif. Y Ppto.  
-Interesado.  
Archivo

JQG/GM.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECON. JULIO GASPAR  
CEC. 001  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todos....*